**DT 01**

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de Documento:  País:  Tipo de Sección:  Punto de la Agenda: | (DT)  (Chile)  (Plenario)  ( ) |

**Propuesta de actualización de los Términos de Referencia de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos**

1. **Introducción**

Los Términos de Referencia vigentes de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, fueron aprobados en la XXIV RAPAL en la Recomendación XXIV-2 (2013).

Dichos términos son fieles al espíritu que ha animado a este encuentro como foro de coordinación, principalmente, en los ámbitos científico, logístico y ambiental.

Los Administradores de Programas Antárticos hemos sido testigos de la creciente necesidad e importancia de la comunicación de nuestro trabajo a nuestras respectivas sociedades, para que se entienda adecuadamente su importancia y trascendencia, más aún en un contexto en el que fenómenos como el cambio climático intensifican la demanda de información y explicaciones por parte de la comunidad antártica y científica general, ya sea para la toma de decisiones como para la mejor comprensión de la época que vivimos por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Lo cierto es que el aspecto comunicacional es parte de ámbitos más complejos como el socio-cultural y el educacional, y donde la mirada analítica se acerca a las Ciencias Sociales y a las Humanidades.

1. **Propuesta**

Por lo anterior, se propone actualizar los Términos de Referencia de la RAPAL, particularmente en sus puntos:

* **2. Definición**

Donde dice: “La Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, RAPAL, se constituye en el principal foro de coordinación a nivel latinoamericano sobre temas de orden científico, logístico y ambiental de relevancia en el área antártica.”

Se propone: “La Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, RAPAL, se constituye en el principal foro de coordinación a nivel latinoamericano sobre temas de orden científico, logístico, ambiental, educativo, socio-cultural y comunicacional de relevancia en el área antártica.”

* **3. Objetivos**

Donde dice: “a) Propiciar la cooperación, el apoyo mutuo y el intercambio de información en aspectos científicos, técnicos, logísticos y ambientales de los países latinoamericanos con actividades antárticas, a fin de aunar y coordinar esfuerzos, optimizando el empleo de los recursos, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en el Sistema del Tratado Antártico.”

Se propone: “a) Propiciar la cooperación, el apoyo mutuo y el intercambio de información en aspectos científicos, logísticos, ambientales, educativos, socio-culturales y comunicacionales de los países latinoamericanos con actividades antárticas, a fin de aunar y coordinar esfuerzos, optimizando el empleo de los recursos, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en el Sistema del Tratado Antártico.”

Creemos que dichas modificaciones actualizan el marco de discusión de RAPAL poniéndolo en sintonía con lo que sucede en otros foros antárticos como la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR, por su sigla en inglés) o el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP, por su sigla en inglés).